ACTA N° 38-2020 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecinueve de octubre del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Pablo Josué Acosta Bonilla, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero (Incapacidad por maternidad), Yuliana Vargas Barrantes.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez (virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría (virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria. Ana Lucía Álvarez - Asistente Secretaría.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Informes de Asesoría
IV- Mociones de los señores Regidores
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del lunes doce de octubre del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Treinta y seis correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes nueve de octubre del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y seis de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- El Presidente Municipal Fernando Villalobos Chacó, le cede la palabra al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, para que haga una introducción del tema y presente la funcionaria Gabriela Dalorso, quien va hacer la explicación de la Modificación.

Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo: efectivamente la Licda. Gabriela Dalorso va hacer la exposición de la Modificación Presupuestaria Nº 5, esa modificación lo que tiene son variaciones básicamente en materia de origen de recursos, uno es que la auditoría tenía una contratación pendiente cuyos recursos eran financiados por el ingreso de zarpes y como le estamos llevando el pulso al ingreso de zarpes estamos viendo que patentes va en recaudación económica mejor, entonces lo que estamos es cambiándole básicamente los recursos de esa contratación para que se financie por origen de patentes y no de zarpes. Lo otro es unos jornales que son cinco jornales para cumplir con las peticiones de los mismos miembros del Concejo en materia de chapeas de rondas, hay gente que se le ha notificado pero lo que le ha echaba es quemante y de aquí que el quemante termine de actuar siguen viendo el peligro de calles tan cerradas de tanto monte que hay en algunas rutas cantonales importantes y como también algunas rutas cantonales que tuvieron que ser utilizadas, si bien no son tan primarias pero si se convirtieron en primarias en ese tema de los bloqueos, cuanto la gente tuvo que desviarse y generó cierto temor de algunas personas por transitar en esas calles donde prácticamente el derecho de vía ya está casi cerrado por el tema del zacate, son dos meses y medio de lo que resta del año para ver que podemos ahí lograr en las rutas cantonales.

Luego viene de nuevo el tema de que son cambios de códigos para poder comprar las sillas para poder hacer la playa de Caldera accesible, hay que importarlas y eso tiene un código específico en Sicop, entonces hay que poner en la meta en ese código específico de importación y lo otro son unos pagos de prestaciones de un muchacho que estaba en una plaza vacante que no pudo ser nombrado y estuvo en forma interina mientras se hacían los concursos que ya dejó de la laborar y está reclamando sus prestaciones y así otro muchacho que es una suplencia de vacaciones está reclamando sus prestaciones y así otro muchacho que hizo unas suplencias de vacaciones y está reclamando sus prestaciones, que corresponde aguinaldo y vacaciones, básicamente eso es, pero Gabriela le puede tener más detalles de la modificación.

En el uso de la palabra la Licda. Gabriela Dalorso, Encargada de Presupuesto: la modificación es por la suma de 36 884 896 81 como bien lo mencionaba el señor Alcalde en el oficio AME-739-2020 viene toda la consolidación de toda la modificación, por lo que procede a dar lectura al oficio AME-739-2020 de fecha 15 de octubre del 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 5 correspondiente al año 2020, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:
Programa 01

- **01 Administración**

o La Gestión Financiera disminuye la partida intereses sobre préstamos para reforzar recursos de la auditoria en servicios de ciencias económicas y sociales en virtud que a raíz de la pandemia la fuente de financiamiento de los recursos para la auditoria interna se ha visto afectada, por tanto, la administración aportara recursos para la contratación.
o Gestión de Recursos Humanos disminuye la partida de sueldo para cargos fijos según la revisión de saldos este rubro dará un sobrante de recursos para el año, por tanto, reforzaran la partida de prestaciones legales para el pago de prestaciones del señor Emanuel Mora al cual no se le renovó el contrato.

- **Programa 02, Servicios Comunales:**

o 02 Recolección de Basura, se disminuyen las partidas tintas pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos telefónicos y computo, útiles y materiales de limpieza por no ejecución de compras para reforzar servicio de agua y alcantarillado, y servicio de energía eléctrica para cubrir el servicio. Conjuntamente la Gestión de Recursos humanos disminuye la partida de sueldos para cargos fijos según revisión realizada a este rubro vamos a contar con un sobrante, por tanto, se tomarán para aumentar la partida prestaciones legales para el pago de las mismas al señor Daniel Méndez Agüero.
o 05 Parques, obras de ornato se rebaja de la partida información para reforzar el servicio de energía eléctrica para cancelar el servicio. Conjuntamente la Gestión de Recursos humanos incluye recursos en la partida de jornales con sus respectivas cargas sociales para contratar cinco personas durante dos meses y medio para la limpieza de rondas de caminos de la comunidad, dicho rubro es financiado de la disminución en la partida de intereses sobre préstamos de la Gestión Financiera.
o 07 Mercado, plazas y ferias disminuye la partida servicio de agua y alcantarillado el consumo ha disminuido un 71%, por tanto, se tomarán para reforzar el servicio de energía eléctrica el cual aumento un 54% en los últimos dos meses por lo que se requiere aumentar el código por lo que resta del año.
o 17 Mantenimiento de Edificios, disminuye la partida materiales y productos de vidrio ya que se debe de reforzar materiales y metálicos para mejoras en estructuras metálicas como puertas, parrillas, anclajes del edificio municipal, útiles y materiales de resguardo y seguridad para compra de equipo de protección para trabajos de alturas y equipo protección para atención de emergencia nacional covid-19.

- Programa III
- Grupo 06 Otros Proyectos:

o Proyecto 25 CONSTRUCCION DE PLAYAS ACCESIBLES EN EL CANTON DE ESPARZA disminuye la partida Otras construcciones adiciones y mejoras se requiere el cambio de rubro para incluir recursos en la partida Maquinaria y equipo diverso para la compra de rampa retráctil y sillas de playa para personas con discapacidad a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

o Proyecto 32 COMPRA DE ACCESORIOS BASICOS Y UNA COMPUTADORA E IMPRESORAS PARA LA ASOCIACIONA CULTURAL DE LA ESCUELA DE MUSICA DE ESPARZA disminuye la partida Equipo y mobiliario educacional deportivo para reforzar la compra de un toldo de tres por tres en la partida maquinaria y equipo de diverso a solicitud de la Gestión de Desarrollo Humano Local.
o Proyecto 35 EQUIPAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE MOJON disminuye la totalidad de los recursos de la partida Equipo y mobiliario de oficina ya que por error debió cargarse a la partida maquinaria y equipo diverso para la compra de sillas y mesas plegables a solicitud de la Gestión de Desarrollo Humano Local." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica la Licda. Gabriela Dalorso que esa sería toda la modificación por la suma de 36 884 896 81.
Presidente Fernando Villalobos Chacón: el aumento de la electricidad es por la entrada del cobro del IVA o es algo circunstancial.
Responde la Licda. Dalorso: lo que hace mención el compañero es que hubo un mayor consumo del servicio, ha incrementado el servicio eléctrico en el mercado.
Regidora Fiorella Ramírez: me parece una iniciativa o una idea genial esto de pagar jornada de 5 personas porque muchos finqueros inclusive entre ellos se pelean que porque el otro no lo hace yo no lo voy hacer el limpiar esas rondas, inclusive pasa que echan quemante y en vez de zacate verde lo que le cae a uno en el carro es zacate café pero es la misma cosa. Así que felicito esa iniciativa a la administración porque en realidad es un dolor de cabeza que se ha vivido por mucho tiempo.
Regidor Fernando Villalobos: me parece excelente este tipo de cuestiones donde pongamos todos de acuerdo por el bien de las comunidades y los habitantes, definitivamente uno pasa por ahí y se ve, la gente tras que tiene un problema de camino que en algún momento vamos a poder atenderlo como debe ser, el problema es la falta de recursos y tras de eso complica aún más un tema de esos.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 5 correspondiente al año 2020 en los términos que fue planteada por la Administración. Trasladar a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
El señor presidente municipal le da las gracias a la Licda. Gabriela Dalorso por la explicación de la modificación.
Sr. Alcalde: agradecer al Concejo, si ocupamos entrarle lo antes posible a ese proceso para poder llegar a la mayor cantidad de rutas posibles.
2- Se conoce nota de fecha 06 de octubre del 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, Encargado de la ZMT y a la Comisión ZMT, por el señor José Enrique Pérez Alfaro, cédula N° 2 0411 0158; texto que se transcribe a continuación:
"Solicitud de Reconocimiento de Uso de Suelo en Estado de Precario.
Por medio de la presente les saludo y a su vez les solicito el reconocimiento de uso de suelo en estado de precario del terreno donde vivo por más de 10 años. Mi nombre es JOSÉ ENRIQUE

PÉREZ ALFARO, casado una vez, supervisor de seguridad en el ICE, cédula de identidad dos-cero cuatro uno uno - cero uno cinco ocho, vecino de Puntarenas, Esparza, San Juan Grande.
La finca.es sin inscribir del Partido de Puntarenas , que es terreno con solar y una casa, situada en Distrito dos -San Juan Grande, cantón dos- Esparza de la provincia de Puntarenas, con una cabida de cuatrocientos cuarenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, con los siguientes linderos al norte con Calle Pública treinta y tres punto diecisiete metros, al sur con Rodríguez Cambronero Antonio, al este con Calle Publica dieciséis punto dieciocho metros, y al oeste con Familia Salazar.
La misma fue adquirida libre de anotaciones, gravámenes judiciales e hipotecarios mediante donación, con vista en la escritura Trescientos doce del tomo ocho de la Notaría pública Katthya de la Peña Rojas, visible al folio ciento treinta y nueve vuelto, otorgada en Alajuela a las veinte horas del día once de febrero de dos mil nueve.
La construcción existente en mi propiedad, que es zona restringida de la zona marítima terrestre, existe anteriormente de la entrada en vigencia de la Ley número noventa y cuatro cero ocho, publicada en el Alcance número Cincuenta y uno de la Gaceta número cuarenta y siete del siete de marzo de dos mil diecisiete, así mismo declaro bajo fe de juramento que he ejercido su ocupación actual en mi propiedad de forma pública, pacifica notoria y estable.
Mi padre fue el primer dueño Rodrigo Pérez Castro, cedula 201370364 (lleva 6 años de fallecido), luego él nos la dejó a mis hermanos y a mi (adjunto documento donde nos cede el terreno antes de fallecer) Pero solamente yo me hago cargo de las responsabilidades de mantener los impuestos al día, los servicios como agua y luz al día. Y darle mantenimiento a la casita de habitación. Por este motivo mis hermanos por medio de una escritura adjunta me cedieron los derechos de ellos.
Porque soy el encargado de la casa, desde antes de que mi padre falleciera y hasta la fecha.
Por ese motivo, deseo formalizar la propiedad. La pérdida de mi padre no ha sido fácil. Pero ya me siento preparado para hacer todo el proceso, para que esté a mi favor como arrendatario. Hasta el día de hoy he sido responsable con los pagos ante la municipalidad. Y espero poder continuar así.
En éste mismo acto quiero corregir y aclarar que la propiedad cambia los datos de ubicación dejando de arrastrar la información pasada. El distrito es el 06 Caldera, cantón 02 Esparza, provincia 06 Puntarenas, como sale en el croquis presentado. Esto con la finalidad que la propiedad quede con la información actual según 10 estipula la Municipalidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del señor José Enrique Pérez Alfaro, a la Administración para que emita un informe técnico sobre este tema, con el fin de que sea analizado en la Comisión Zona Marítimo Terrestre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 06 de octubre del 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por los señores Mayra Cecilia Castro Rodríguez, cédula N° 600760656, Cindy Patricia Bogantes Castro, cédula N° 01109300301, José Francisco Bogantes, cédula N° 0110420436 y Gorge Geovanni Bogantes Castro, cédula N° 0108270192; texto que se transcribe a continuación:
"Con fecha 20 de agosto de 2020 enviamos nota a ese Concejo Municipal solicitando se le dé nuevo análisis a nuestra petición de: Segregación y Visado en nuestras propiedades ubicadas

en Mata Limón Norte, 400 metros al este de la Estación del Ferrocarril Incofer. Por favor tomar en cuenta lo siguiente: Números de Fincas y Planos catastrados." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: este tema ya fue visto en la comisión de obras, para este miércoles se le dio la audiencia y están citados los funcionarios municipales correspondientes que van a estar, por lo que diría que demos por recibido esto, lo traslademos a la Comisión de Obras para que sea un insumo adicional, copiamos a la administración y contestemos que recibimos los documentos y que van a formar parte del expediente que ya se está viendo en la comisión de obras.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de los señores Mayra Castro Rodríguez, Cindy Patricia Bogantes Castro, José Francisco Bogantes y Gorge Geovanni Bogantes Castro, a la Comisión de Obras Públicas para que sea un insumo adicional dentro del expediente. Remitir copia a la Administración y a los solicitantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota CCPJESPARZA-25-2020 de fecha 09 de octubre del 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la joven Siloé Martínez Pérez Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. El Comité Cantonal De La Persona Joven según el oficio SM-795-2020 en el cuál se ha tomado la decisión de convocar a elecciones del nuevo Comité 2021-2022.

El CCPJ de Esparza se coloca a disposición para colaborar en el proceso de elección del nuevo Comité en lo que cuenta a la promoción de los procesos de elección con el fin de asegurar la justa participación de los y las jóvenes del cantón de Esparza.

Además, mediante la presente se les informa la elección del joven Kevin Antonio Campos Angulo como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven en la Asamblea Nacional de la Persona en la sesión número 14 con fecha el 21 de agosto de 2020." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibida la nota CCPJESPARZA-25-2020 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza.

5- Se conoce nota de fecha 07 de octubre del 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Eugenia María González Obando; texto que se transcribe a continuación:

"Como es del conocimiento público, laboré para la Municipalidad de Esparza por aproximadamente treinta y tres años, durante ese tiempo desarrollé un cariño especial por dicha institución; al día de hoy reconozco un agradecimiento y afecto especial a la misma. Para mi familia y amigos cercanos, era muy claro ese cariño especial, por tal razón un amigo muy especial, que la vida cruzó en mi camino, del que conjuntamente con su esposa he recibido un amor como de padres, haciendo uso de sus dones y habilidades especiales, allá por el año 1985, decidió hacerme un óleo del edificio antiguo (para entonces aún existía) de la Municipalidad, sin imaginar que la misma se convertiría un día en parte de la historia de este cantón.

Estoy hablando del señor OTTO RIVERA BUSTILLOS, a quien considero oportuno, propicio y merecedor debo rendir los honores justos y propios de su personalidad, pero ante todo de la más alta nobleza de su corazón. Esta es una ligera semblanza de él:
Nace en Puntarenas el 14 de junio 1937, hijo de Euclides Rivera Pacheco y Juanita Bustillos Robledo; el 27 de mayo de 1961; casa con RUTH ESPINOZA TENORIO, fruto de dicho matrimonio nacen dos hijas KATHIA y AUDREY.
Durante su vida, se desempeñó en el campo de la construcción y años más tarde se desempeña como Administrador de la Tienda YANS de Puntarenas. Con el paso de los años, aproximadamente en 1978, se traslada a vivir a Esparza en donde desde un inicio llega como propietario, inversor y generador de empleo en nuestro cantón. Adquiere la antigua Tienda Yans, la que, con su nuevo propietario, asume el nombre de AUKARI, mismo que proviene de las primeras sílabas del nombre de sus hijas y su apellido.
Otto Rivera ha sido reconocido por los esparzanos por la nobleza de corazón y simpatía natural, un hombre dotado además de otros dones y habilidades como la pintura y es a partir de ahí que surge la del antiguo edificio municipal entre otras.
Con un sentimiento especial, he solicitado permiso a su creador, me permita donar dicha pintura a la Municipalidad de Esparza, para que esta sea colocada en el Salón de Sesiones, con el propósito que la misma perdure en el tiempo como parte de la historia gráfica de nuestras instituciones locales y por supuesto para rendir un justo homenaje a su creador.
Con el mayor respeto, solicito a ese Honorable Concejo Municipal, reciba esta donación, para lo cual solicito se me conceda audiencia y con ello efectuar entrega oficial de la misma, por lo que espero además se me permita hacerme acompañar de dos o tres de los miembros más cercanos de su familia. Quedo a la espera." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Fernando Villalobos: con esto lo que sugiero es que se traslade a la Comisión de Asuntos Culturales para que vea el tema y lo analice.
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de la Licda. Eugenia María González Obando a la Comisión de Asuntos Culturales para que vea el tema y lo analice. Comunicarle a la Licda. Eugenia María González Obando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota el regidor suplente Pablo Acosta Bonilla por estar ausente con permiso en el momento de la votación la regidora titular Karol Arroyo Vásquez.**
6- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 09 de octubre del 2020, dirigido a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por Luis Antonio González Jiménez Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, Evelyn Vásquez Villalobos Presidenta y Esteban Valverde Esquivel Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: Aclaración sobre el alcance de la Ley 9891
Reciban un cordial saludo. En relación con la aprobación de la ley 9891, nos permitimos hacer la siguiente aclaración, a propósito de dimensionar los alcances de la misma.
Deberá hacerse proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con el plazo y procedimientos establecidos en la ley 8261, en los siguientes casos:
1. Las Municipalidades que no tengan su CCPJ conformado.
2. El comité no tenga quórum estructural porque los integrantes hayan renunciado al CCPJ.
3. Integrantes del CCPJ que ya no residan en el cantón.

4. Integrantes del CCPJ que cumplan 36 años antes del 31 de diciembre de 2020.
5. Integrantes del CCPJ que antes del 31 de diciembre dejan de ser representantes de su sector.
6. Integrantes del CCPJ que no deseen continuar (prorrogarse).

Cuando se presenten algunos de los puntos indicados se deberá de realizar el proceso de conformación, el cual se estable para los meses de octubre y noviembre, según la ley 8261.

La prórroga aplica por dos años, no son legalmente admisibles prórrogas por plazo diferente, por ser contrario a lo dispuesto en la Ley N°9891.

Finalmente, solicitamos comunicar de manera formal al Consejo de la Persona Joven la nómina de las personas integrantes del CCPJ para el periodo 2021-2022 (se adjunta formato de nómina), a más tardar el 30 de noviembre de 2020, para efectos del seguimiento y procesos que se desarrollan desde la institución." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Kevin Campos Angulo: Una nota no tiene relación con la otra, la primera es del Comité Cantonal de la Persona Joven, ellos se ponen a disposición de colaborar en el proceso de conformación del nuevo comité para yo ya tuve una reunión con ellos el día viernes en donde les explique el procedimiento que ya nosotros aprobamos, el calendario y todo lo demás, puesto que nosotros tomamos el acuerdo de no proceder una prórroga y se les comentó para que ellos conocieran los fundamentos y también para que conocieran el procedimiento porque ellos desean integrarse ya que tienen todo el derecho de hacerlo. La segunda parte de esta nota era nada más una comunicación que ellos hacen a este concejo municipal de que para el nombramiento de este nuevo periodo a mí se me asignó como asambleísta nacional el representante de Esparza en la asamblea de la persona joven, esta designación responde a mi designación desde el año pasado, yo ya tengo un año de ser el representante, ellos tomaron el acuerdo de volverme a nombrar, sin embargo para efectos prácticos dentro del Consejo de la Persona Joven se consignó como una prórroga puesto que mi nombramiento se mantenía, entonces esto es lo de la primer nota y realmente lo único que corresponde tal cual como se hizo fue darla por conocida.

El segundo asunto que es propiamente sobre la nota del Consejo la Persona Joven creo que en la comisión de asuntos sociales lo hemos discutido a profundidad, existían dudas sobre la aplicación de la ley 9891 que habla sobre las prórrogas de los comités cantonales de la persona joven, sobre eso don Olivier nos emitió un criterio, sobre eso estudiamos a profundidad el tema dentro de la comisión de asuntos sociales y se establecen algunas algunos motivos, algunas causales sobre las cuales no aplica la prórroga. Para despejar por completo las dudas que existen sobre este tema, sobre la prórroga que se tiene que aplicar de oficio o no, la ley 9891 son nada más tres artículos en donde el tercer artículo dice muy claramente que la prórroga aplica luego de realizarse esfuerzos razonables para nombrar el comité, que significa esto, nosotros estamos haciendo el proceso para nombrar el comité y resulta ser que llegaron las fechas establecidas y ningún joven se presentó, ningún joven se postuló por motivo de la pandemia o cualquier otro motivo allí en este caso si el concejo municipal puedo decir se hizo el esfuerzo no se logró y se aplica una prórroga, antes de eso esa ley no es aplicable porque no hemos realizado ningún esfuerzo razonable para el nombramiento. Ante esto ustedes pueden ver ya en la página de la

municipalidad, la administración ha realizado diversas publicaciones sobre el proceso de elección se ha ido divulgando, el día de hoy desde las 7 de la mañana hemos estado trabajando con la Secretaría del Concejo para hacer las notificaciones, entonces el proceso se está realizando y Dios mediante lo podamos cumplir a cabalidad sin la necesidad de apegarnos a la prórroga.
Regidor suplente Pablo Acosta: Que dicha que en el seno este concejo se le ha dado el chante a este tema de la juventud tanto el comité cantonal de la persona joven como lo que explicaba ahora Kevin sobre la asamblea nacional de la persona joven y demás, es cierto que la que la administración ha realizado algunas publicaciones pero yo sí quería hacer uso de mi derecho de voz en este plenario para decirle a todos los síndicos y a todos los regidores que ojalá podamos transmitir esta información a todos los concejos de distrito también para que muchos jóvenes se puedan involucrar y de verdad que muy responsablemente nosotros como concejo todos, síndicos y regidores podamos generar y crear este semillero de nueva juventud y de nuevas generaciones que se quieran involucrar en la política. Yo creo que para todos el compañero Kevin también ha venido a ser un ejemplo ojalá él con toda la labor que ha venido realizando y que yo sé que va a realizar a través de este este concejo pueda inspirar a mucha gente, pero también nosotros tenemos la responsabilidad de incentivar, yo llamo a una reflexión y a una introspección a ver cuántos realmente han pasado la información a otros jóvenes.
Presidente: de mi parte de una felicitación para el compañero Kevin Campos miembro este concejo que ha sido elegido por sus compañeros como representante de la Asamblea Nacional.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Consejo de la Persona Joven y de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y se traslada copia a la Comisión de Asuntos Sociales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota de fecha 14 de octubre del 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Edwing Gómez Chaves; texto que se transcribe a continuación:
"En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria del lunes 5 de octubre de 2020, en Acta N° 34-2020, Artículo IV:
"**Artículo Sexto:** Seguimiento al caso "Proyecto Los Mangos"
Comunicarles a los señores Edwing Gómez y Carolina Delgado, que la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal se encuentra a la espera de recibir por su parte declaración legal respecto a las gestiones de búsqueda de beneficiarios para el Proyecto conocido como los Mangos, tal fuese acordado entre las partes en la audiencia celebrada el día dos de setiembre del año en curso."
El día 19 de setiembre, se entregaron a la señora **FLORY VASQUEZ ARCE**, mayor, con cédula de identidad número seis- uno cero seis- uno cuatro ocho siete, la totalidad de expedientes en presencia del abogado Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, carne 10619, quien levantó acta de, como consta en el acta adjunta.
Les reiteramos que la empresa desarrolladora del proyecto, N.S. DIEZ TEN DE SAN PABLO S.A., al día de hoy no pretende ser el desarrollador (constructor) del proyecto de vivienda denominado "Los Mangos"." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Edwing Gómez Chaves y se traslada copia a la Comisión de Obras Públicas para lo que corresponda. Remitir copia de la nota al Concejo Distrito de San Juan Grande. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 15 de octubre del 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al síndico del Concejo de Distrito Espíritu Santo, por vecinos de la Ciudadela Calderón Guardia, encabeza la lista de 225 firmas Flor de Lis Gutiérrez, cédula N° 6 0169 0755; texto que se transcribe a continuación:

"Tengan un cordial saludo de parte de los vecinos de la Ciudadela Calderón Guardia, nos dirigimos ante ustedes para solicitarles con todo respeto su ayuda con la solicitud de dos muertos peatonales en la zona donde se ubica el parquecito recreativo para nuestros hijos ya que este parque se encuentra en una zona muy transitada y a los conductores se les olvida que hay una zona recreativa el cual este tampoco cuenta con ninguna protección de seguridad y está a la orilla de la calle pública. Por lo siguiente intervenimos con ustedes y nos ayuden con estos muertos para evitar alguna tragedia, ya que con dichos muertos peatonales los vehículos que pasan por aquí van a tener que circular mas despacio y no hacerlo a la ALTA velocidad que lo hacen." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de los vecinos de la Ciudadela Calderón Guardia a la Administración para que haga la valoración técnica correspondiente. Remitir copia a los interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce oficio MQ-ALCK-730-2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, dirigido al señor Presidente de la República y a los señores diputados con copia a las Municipalidades del País, por los señores regidores propietarios y el señor Alcalde de la Municipalidad de Quepos; donde hacen solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con el Poder Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita sobre puntos de discusión llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos.

Se da por conocido el oficio MQ-ALCK-730-2020 de la Municipalidad de Quepos.

10- Se conoce oficio MQ-CM-717-20-2020-2024 de fecha 14 de octubre del 2020, dirigido al Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republicad de Costa Rica Diputados de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Puntarenas Municipalidades del País, por la Licda. Alma López Ojeda, secretaria del Concejo Municipal de Quepos; donde comunica el acuerdo 06, Artículo Cuarto, Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.036-2020, celebrada el día martes 13 de octubre de 2020.

El acuerdo N° 06 dice:

"ACUERDO N°. 06: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el presente oficio MQ-ALCK-730-2020, suscrito por los señores Señor Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, Señor Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario, Señora. Yanssi Rodríguez Brenes, Regidora Propietaria, Señora Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria y Rigoberto León Mora, Regidor Propietario, de solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con el Poder Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita sobre puntos de discusión

llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos. Comuníquese al Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa por la provincia de Puntarenas y 82 municipalidades del país para solicitar voto de apoyo. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME."

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Quepos.

11- Se conoce oficio MA-SCM-1748-2020 de fecha 12 de octubre del 2020, dirigido a los señores Lic. Eduardo Newton Cruickshank Smith Presidente Asamblea Legislativa, Lic. Elián Villegas Valverde Ministro Ministerio de Hacienda, por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora a.i. Subproceso del Concejo Municipal de Alajuela; donde notifica el artículo Nº 2, capítulo II de la Sesión Extraordinaria Nº 20-2020 del día jueves 08 de octubre del 2020, referente al proyecto de Ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

El acuerdo dice:

"POR TANTO: El Concejo Municipal de Alajuela ACUERDA: 1.- Manifestar su apoyo a favor del proyecto de Ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. 2.-Se notifique a los Concejos Municipales para que se manifiesten al respecto. 3.- Se notifique el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme."

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Alajuela.

12- Se conoce oficio SEC-0762-2020 de fecha 13 de octubre del 2020, dirigido a los señores Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración Asamblea Legislativa, por la señora Ana Leticia Alfaro Alfaro, secretaria del Concejo Municipal de Grecia; donde notifica el acuerdo tomado por la Corporación Municipal de ese Cantón, en su Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2020, Artículo VI, Inciso 1, Sub Inciso 6 A) y 6 B), Acta 037.

El acuerdo dice:

"ACUERDO N°27: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, AL RESPECTO SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

6. A). OPONERSE AL PROYECTO DE LEY N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO", EN RAZÓN DE QUE LIMITA AÚN MÁS LA POSIBILIDAD DE ACCESO ECONÓMICO TANTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS COMO A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL SECTOR PRIVADO CON ESTE TIPO DE EMPLEO. ASIMISMO, OPONERSE A LAS POLÍTICAS DE RECORTE PRESUPUESTARIO A LOS EMPLEADOS CUANDO NO SE LE COBRA NI SE HA BUSCADO POLÍTICAS PARA RECUPERAR LOS RECURSOS DE LOS GRANDES EVASORES QUE EN ESTOS MOMENTOS ADEUDAN HASTA UN 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. 6.B). HACERLE LA EXCITATIVA A LAS MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS PARA

QUE SE PRONUNCIEN EN CONTRA DE ESTE PROYECTO. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD."

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Quepos.

13- Se conoce oficio MB-SM-384-2020 de fecha 14 de octubre del 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de Bagaces; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de mi parte, al mismo tiempo me permito transcribir *Acuerdo N°369-2020* tomado en *Sesión ordinaria Cincuenta y Seis,* celebrada *el día martes 13 de Octubre del 2020,* que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces según recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen N° Comi-Asun-Juridi-003-2020-2024, referente a oficio N°SM-346-2020 enviado por el Concejo Municipalidad de Esparza, *(nota con consecutivo interno N°SEC-CON-2020* #31), con respecto a la "Iniciativa CR567", este Concejo Municipal acuerda dar por vista y recibida dicha propuesta; ya que este Concejo no cuenta con un Abogado o Asesor Legal, para tratar este tipo de temas técnicos; así mismo el plazo para pronunciarse ya venció. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces.

ARTÍCULO III
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-150-2020 de fecha 07 de octubre de 2020; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Órgano Colegiado, de la Administración y de la Auditoría Interna, sobre la publicación efectuada por la Contraloría General de la República, con relación a la **Resolución R-DC-73-2020,** sobre **"Reformas a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012)".**

Se reforma la norma 1.1 Definiciones Básicas para que se incluya la definición de archivo sin trámite y se modifique la definición de proyectos de inversión pública.

Se reforma las siguientes normas: inciso e) de la 1.3., 2.1.3, inciso a) sobre el Jerarca, 2.1.4. sobre la Vinculación con la planificación institucional, 2.2.2. de la Finalidad del presupuesto institucional, 2.2.5 sobre la Visión plurianual en el presupuesto institucional, inciso b) de la 4.1.3, 4.1.4 de la Estimación de los ingresos, 4.1.7 sobre la Propuesta de escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica, 4.1.9 del Producto final de la fase de formulación presupuestaria, 4.2.5 sobre el Nivel de detalle del presupuesto institucional sometido a la aprobación presupuestaria interna, 4.2.6 de la Aprobación externa del presupuesto institucional, inciso c) de la norma 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9. Inclusión de un inciso c) y el último párrafo, en la norma 4.2.11, se reforman el inciso a) punto ii, b) punto ii, apartados de justificación de ingresos; impuestos, tasas y tarifas; recursos de vigencias anteriores y proyectos de inversión pública i y c) de la norma 4.2.14, 4.2.15, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, y se corre su numeración, pasando a ser la 4.2.21.

Se reforma la norma 4.3.2, los incisos a) y se incluye un nuevo inciso d) en la norma 4.3.3, la norma 4.3.11.

Se reforma el título y se adiciona un último párrafo a la norma 4.3.13, se reforman las normas 4.3.14, 4.3.15, inciso a) de la norma 4.3.18, 4.3.19, inciso a) punto i. la norma 4.5.3, inciso b) de la norma 4.5.5, 4.5.6, 6.4.
Adiciónese los numerales 4.2.18 y 4.2.19.
Las regulaciones contenidas en esta resolución rigen a partir de su publicación.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe una copia de la resolución referida, publicada en el Alcance N° **266** a la Gaceta N° **245**, del día **miércoles 07 de octubre de 2020**, para que sea traslada a la Administración, a la Auditoría Interna y a la secretaría, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-150-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración, a la Auditoría Interna y a la secretaría, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-151-2020 de fecha 13 de octubre de 2020; que dice:

"En atención al oficio SM-836-2020, enviado a mi despacho por la Secretaría del Concejo Municipal el día 12 de octubre del presente año, según acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, de Acta N° 35-2020, de Sesión extraordinaria efectuada el 9 de octubre de 2020, Artículo II, inciso 1, donde se me solicita que en un plazo perentorio de cuatro días hábiles presente la propuesta de REFORMA AL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, para que considere la bimodalidad de las Audiencias Públicas de conformidad con las medidas sanitarias, esta Asesoría Legal procedió a realizar lo solicitado.

Como resultado del trabajo efectuado por este servidor, antes de adjuntar la propuesta solicitada me permito emitir las siguientes observaciones:

1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad de Esparza se encuentra vigente desde el 09 de abril de 2003, por lo que actualmente se encuentra un poco desfasado con la realidad que vive la Municipalidad y el cantón de Esparza, en virtud de lo anterior, debería ese Órgano Colegiado valorar la posibilidad de aprobar una nueva herramienta jurídica que se ajuste más a la realidad actual en que nos encontramos.

2.- Siendo que la propuesta de reforma solicitada posee cierto grado de inmediatez, la misma se propone como la adición de un artículo 6 bis, el cual vendría a plantear la posibilidad de realizar Audiencias Públicas de forma presencial y virtual al mismo tiempo (bimodal), tal y como lo solicita el Concejo Municipal.

3.- En virtud de que el campo de conocimiento de este servidor es el área jurídica y legal, la propuesta se realiza en términos generales, sin puntualizar ni detallar algunos puntos tecnológicos y sistemáticos que evidentemente se salen no solamente del campo de conocimiento de esta Asesoría, sino también de nuestra área de competencia.

Dicho lo anterior, les adjunto al presente informe el **"PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA",** que consiste básicamente en la adición de un artículo 6 bis.

De conformidad con los procedimientos establecidos en el Código Municipal, este Proyecto deberá ser dictaminado por la Comisión correspondiente, para que realicen las recomendaciones y cambios pertinentes. Posteriormente deberán emitir el informe oportuno ante el Concejo Municipal, donde cada uno de los Ediles, determinará con su voto, el Proyecto de Reglamento final, que se publicará en el periódico oficial la Gaceta, para una consulta pública no vinculante por el periodo de 10 días, y subsiguientemente atendidas las consultas, se deberá realizar la publicación definitiva para iniciar con su aplicación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-151-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se aprueba el **"PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA"**, que consiste en la adición de un artículo 6 bis, el cual se adjunta. Se autoriza a la Secretaría del Concejo a realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-152-2020 de fecha 14 de octubre de 2020; que dice:

"En atención al oficio SM-823-2020, enviado a mi despacho por la Secretaría del Concejo Municipal el día 07 de octubre del presente año, según acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, de Acta N° 34-2020, de Sesión Ordinaria efectuada el 5 de octubre de 2020, Artículo IV, inciso 4, donde se me solicita que se compilen las modificaciones contenidas y acordadas en el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en un único texto de PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA; les indico lo siguiente:

Como resultado del trabajo efectuado por este servidor, les adjunto al presente informe el **"PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA"**. De conformidad con los procedimientos establecidos en el Código Municipal, este Proyecto deberá ser sometido a conocimiento y discusión del Concejo Municipal, donde cada uno de los Ediles, determinará con su voto, el Proyecto de Reglamento final, que se publicará en el periódico oficial la Gaceta, para una consulta pública no vinculante por el periodo de 10 días, y subsiguientemente atendidas las consultas, se deberá realizar la publicación definitiva para iniciar con su aplicación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-152-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se aprueba el **"PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA"**, el cual se adjunta. Se autoriza a la Secretaría del

Concejo a realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-153-2020 de fecha 15 de octubre de 2020; que dice:

"En atención al oficio SM-793-2020 enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día 02 de octubre de 2020, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **33-2020** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 28 de septiembre de 2020, Artículo Nº **IV,** Inciso **2**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Proyecto de Reglamento".*** En relación al traslado de este Proyecto de Reglamento Comisión de la Condición de la Mujer, me permito comunicarles lo siguiente:

1)- La propuesta no cuenta con el respectivo encabezado que identifique su fundamentación y la respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal.

2)- Tomando en consideración un asunto no solo de orden, sino también de estética y de facilidad de comprensión, se deberían subtitular cada uno de los artículos de este reglamento.

3)- En el artículo 2 sobre las definiciones, se deben ordenar las mismas en estricto orden alfabético, se corrigen algunas definiciones y se agregan otras que le hacen falta a la iniciativa.

4)- En virtud de que los artículos 3, 4, y 6 hacen referencia a un mismo tema, se recomienda unirlos en un único artículo 3 denominado: objetivos; y correr la respectiva numeración.

5)- El artículo 7 propuesto que pasaría a ser el 4, se corrige la redacción y se enumeran los incisos para un mejor orden y comprensión. De igual forma se procede con la mayoría de los artículos.

6)- En los artículos 8, 9, 10 y 14 se corrige la numeración y se mejora la redacción, dejando establecido que, al ser una Comisión Permanente, debe estar conformada al menos por 3 regidores propietarios.

7)- Se propone suprimir los artículos 11, 18 y 19 propuestos, ya que sus contenidos son abarcados por otros artículos.

8)- Se recomienda agregar un artículo 12 sobre la renuncia, un artículo 14 sobre los acuerdos y un artículo 16 sobre derogatoria.

9)- Finalmente, debo indicarles que en el documento que se les adjuntará sobre las observaciones y los cambios propuestos, todo lo que se demarcó en color amarillo es lo que se propone eliminar y todo lo que se resaltó en color rojo es para agregar al Proyecto de Reglamento.

Por todo lo anteriormente indicado, se recomienda analizar los señalamientos realizados por esta Asesoría, ya sea dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos o en el seno del Concejo Municipal antes de realizar la discusión y posterior votación de esta propuesta, la cual en caso de resultar aprobada deberá ser publicada como Reglamento definitivo al ser un Reglamento interno de la corporación municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del código municipal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el Lic. Olivier López que este proyecto de reglamento debería ser valorado ya sea por la comisión de asuntos jurídicos o la comisión de colisión de la mujer porque los cambios que se están recomendando por parte de esta gestión jurídica son bastantes, por lo que esto debería conocerlo alguna de estas dos comisiones.

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-153-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la propuesta Proyecto de Reglamento Comisión de la Condición de la Mujer, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Comisión Condición de la Mujer y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-154-2020 de fecha 19 de octubre de 2020; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Órgano Colegiado y de la Administración, sobre la publicación efectuada por la UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL), con relación al Acuerdo de Asamblea General, **"para dar por aprobados e incorporar los tres transitorios a los Estatutos que corresponderían a los Transitorios IV, V y VI de dicho cuerpo normativo, que se aplicarían por una única vez para el ejercicio económico 2021".**

Los transitorios literalmente plantean lo siguiente:

Transitorio IV. Por la necesidad, solidaridad con los municipios y para mantener la base asociativa de la entidad se debe luchar y procurar que los Municipios se mantengan afiliados a la organización; se propone una rebaja en la cuota de afiliación por una única vez y para el ejercicio económico 2021 que comprende del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, Por lo que no se aplicarán los porcentajes que establece el artículo 51 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por el año 2021, se propone aplicar un rebajo en las cuotas de afiliación pasando de un 0.25% a un 0.15% por dicho concepto. Las Municipalidades que no están con rango porcentuales y obedecen a rangos nominales según sus presupuestos municipales les aplicarán un descuento en la cuota de afiliación del 40%.

Transitorios V. Para evitar la desafiliación de municipalidades que tienen cuentas por pagar por concepto de cuotas de afiliación que correspondan a los ejercicios económicos del año 2019 y años anteriores podrán solicitar la condonación de la deuda por el total dela deuda existente, a partir de la publicación del presente transitorio y hasta por 3 meses posteriores a dicho acto de publicación, por lo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no condonará deudas de oficio sino que se procederá a solicitud de parte interesada respaldado el acto administrativo mediante un acuerdo municipal del Concejo Municipal del Municipio solicitante.

Transitorio VI

Como mecanismo de incentivo a las Municipalidades que no forman parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y deciden afiliarse no se les cobrara el primer semestre del año 2021 por lo que pagarán únicamente el 50% de la cuota de afiliación correspondiente para el ejercicio económico 2021. Que se haga su publicación en *La Gaceta*, se comunique a todas las municipalidades y comunicar a la Contraloría General de la República.

Acuerdo aprobado por ochenta y cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe una copia de la resolución referida, publicada en la Gaceta N° **253**, del día **lunes 19 de octubre de 2020**, para que sea traslada a la Administración, y a la secretaría, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocido el informe GJCME-154-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor Dr. Fernando Villalobos Chacón, secundada por los regidores Kevin Campos Angulo, Fiorella Ramírez Silva, Ronald Robles Arley y acogida por la vicepresidencia, que dice:

MOCIÓN

FECHA: LUNES 19 OCTUBRE 2020
PRESENTADA POR: DR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN
SECUNDADA POR: KEVIN CAMPOS ANGULO
ACOGIDA POR: KAROL ARROYO VÁZQUEZ EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: en correspondencia con la presentación de la moción 129 presentada por los diputados Ana Lucía Delgado, Gustavo Viales y Silvia Hernández para recortar cerca del 14% del presupuesto 2021 del Ministerio de Cultura y Juventud, rechazamos categóricamente la forma irresponsable de utilizar las medidas de contención del gasto, en detrimento de la cantidad de empleos directos e indirectos asociados a dichas partidas y el desarrollo local de la cultura y sus encadenamientos productivos.

SEGUNDO: el recorte arbitrario de partidas relacionadas con producción de eventos, becas y fondos concursables, así como otros programas de fomento y promoción, así como el cierre técnico de Instituciones emblemáticas como son las Casas de la Cultura, Programas del SINEM, Proyectos de Cultura en las regiones, el Teatro Nacional, museos, entre otras entidades adscritas al sector cultura; no es un ahorro a la economía del país. Por el contrario, las actividades culturales que promueve el Ministerio tienen una generación de empleos directos.

TERCERO: las actividades culturales son un dinamizador de procesos de desarrollo sociocultural y económico en el nivel local, Regional y Nacional. El sector cultural, activo en una normalidad previa a Covid-19, aportaba cerca del 2,2 del PIB.

CUARTO: las actividades culturales promovidas por le MCJD, generan empleabilidad directa a más de 30000 artistas, colectivos e individuales, que a su vez encadenan y benefician de forma indirecta a cientos de pequeños negocios o empresas de diferentes sectores productivos y comerciales, siendo el cantón de Esparza uno donde más se cuenta con artistas emprendedores.

QUINTO: las actividades culturales generan encadenamientos productivos por ellas y entorno a ellas, de la economía local y Nacional. Además, moviliza la riqueza creativa de la localidad, su capital cultural y social, fomenta el orgullo de pertenencia, moviliza la participación de sus ciudadanos, la convivencia y paz social.

SEXTO: la moción legislativa es absolutamente inoportuna porque agudizamos la crisis y la carga financiera, insostenible, de medidas de protección social en las regiones y específicamente en nuestro cantón.

SÉTIMO: al mes de junio 2020, según datos de la Encuesta Continua de Empleo, la afectación de la pandemia se refleja en 16,757 personas que perdieron su empleo en el sector cultural

costarricense, un 67% más desempleado que las proyecciones iniciales donde se esperaba una afectación a 10,000 personas. La última Encuesta Nacional de Hogares del INEC del III Trimestre de este año, es equivalente en la agudización del aumento vertiginoso del desempleo y la pobreza, donde el Pacífico Central es la región más afectada, según estos datos.
OCTAVO: el impacto en el empleo a nivel de subsectores creativos y culturales es diferente entre cada uno de ellos. Siete de los nueve subsectores vieron disminuidas la cantidad de personas ocupadas. De los más afectados se destacan Artes Escénicas, Artes plásticas y Visuales, y Formación artística y cultural, con caídas en la cantidad de ocupados que superan el 80% al compararse con el segundo trimestre del 2019.
NOVENO: según datos de la ECE 2019-2020, el impacto en la pandemia por Covid-19 se ve reflejado en un 37% menos de empleo en los sectores informal e independiente costarricense, siendo las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas uno de los sectores más golpeados, con una disminución del 81,5% para el II trimestre de este año en comparación con el año anterior y por otra parte, el sector formal, medido por personas asalariadas, presentó una caída del 22,7%.

MOCIÓN

POR TODO LO EXPUESTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE OPONE ROTUNDAMENTE AL RECORTE PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2021 AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. NOTIFÍQUESE A LOS DESPACHOS DE LOS TRES DIPUTADOS PROPONENTES DE LA MOCIÓN # 129, ASÍ COMO A LOS 5 DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, COMISIÓN DE HACENDARIOS Y AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD DEPORTES, DESPACHO DE LA SEÑORA MINISTRA SILVI DURÁN. APLÍQUESE DISPENSA DE COMISIÓN. ADEMÁS, SE RESPALDA LOS DIFERENTES ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO EN ESTE MISMO SENTIDO POR PARTE DE LOS CONCEJOS DE OTRAS MUNICIPALIDADES HERMANAS DEL PAÍS. COPIA A LA COMISIÓN DE CULTURA Y LAS MUNICIPALIDADES DE PUNTARENAS Y MONTES DE ORO." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

Presidente Fernando Villalobos: esta moción se trabajó en conjunto con compañeros regidores de la Municipalidad de Montes de Oro y la Municipalidad de Puntarenas con algunas adaptaciones que yo le agregué para nuestro cantón y algunos datos más que yo le incorporé, pero básicamente un 70% es similar a la que hoy estarían aprobando otros dos concejos municipales y estoy seguro que a lo largo del país estarán aprobando, por eso apoyamos la moción en este mismo sentido y copiamos a los otros dos municipios. Enfatizar porque hay veces que la gente dice hay que hacer recortes, si hay que hacer recortes pero con inteligencia, si hay partidas que se pueden recortar, hay muchas cosas que se pueden hacer en las instituciones en las contrataciones, en el perfil de la gente de contratación, hay muchos estudios que se pueden hacer con el CICAP, se pueden maximizar recursos, si hay duplicidad de funciones en muchas instituciones del Estado, pero no es atacando indiscriminadamente sin ningún criterio. Quiero compartir una famosa frase de don Pepe que decía “para qué tractores si violines”, el tema de la cultura mucha gente cree que es secundario, inclusive terciario.

Quiero reseñar una anécdota de don Alberto Cañas, dice al inicio de los años 70 cuando se discutía el presupuesto nacional en la Asamblea Legislativa don Alberto Cañas Escalante defendió con pasión los dineros presupuestados para la creación del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes al que se le quería trasladar competencias de las que se encargaba antes el Ministerio de Educación Pública, en un acalorado debate un Diputado que me voy a reservar el nombre le preguntó a don Beto: "dígame para qué queremos un Ministerio de Cultura", a lo que don Beto muy a su estilo le contesto: "para que en el futuro no haya en esta Asamblea Legislativa un Diputado como usted que está haciéndome tal pregunta", eso le contestó don Beto.
Regidor suplente Pablo Acosta: Dentro de los recortes que usted hacía mención también hay uno que siempre es tema controversial y son los alquileres que hace el Estado sobre todo porque muchas veces se ha dejado entrever el estado de los inmuebles que se alquilan, yo pienso que importantísimo que el gobierno podría el gobierno podría valorar. La austeridad en los actos protocolarios en general creo que también por ahí se podría empezar y al final todo este este tema del presupuesto es una maraña que viene con la misma problemática de la recaudación. No quiero dejar pasar la oportunidad que siempre es más fácil tallar al pobre que quitarle al rico y esto se ve reflejado al final en el recorte de los programas sociales, pienso que sí deja mucho que desear de parte de los políticos en este momento.
Regidor suplente Yamil Dobles: Hoy me quedé estupefacto al escuchar la conferencia en la cual salía el Ministro de Deportes también hablando de que va haber un recorte no solo en cultura si no en deporte también y ahí seríamos afectados nuestro cantón con la piscina que ya está agendada para la construcción del próximo año. No entiendo a esta asamblea que va a recortar lo que es la cultura, el deporte con lo cual estos dos ámbitos son partes integrales en la formación de un ser humano, son integrales sin eso nosotros no nos podemos formar de forma adecuada porque tanto el deporte como la cultura es una forma de liberar la catarsis del ser humano, el estrés diario del trabajo, es una liberación de catarsis en la cual más bien debería el gobierno de reforzar y de darle más dinero porque esta pandemia ha afectado psicológicamente, ha habido tanto trastorno mental, social, económico en el país y en el mundo que más bien en vez de estar pensando en recortar deberían más bien en aumentar, porque el próximo año Dios quiera ya exista esta vacuna para tratar de volver a la normalidad, debería este gobierno más bien de invertir en cultura y en deporte porque la sociedad lo va a necesitar el doble que antes de esta pandemia.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Dr. Fernando Villalobos Chacón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo, secundada por la regidora Karol Arroyo Vásquez, y acogida por la presidencia, que dice:

"**MOCIÓN**

Presentada por: **Kevin Antonio Campos Angulo** Secundada por: **Karol Arroyo Vásquez**

Acogida por: **Fernando Villalobos Chacón**

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 8261 “Ley General de la Persona Joven” establece en su artículo 10 la conformación del Sistema Nacional de Juventudes como el aparato multinstitucional encargado de velar por el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven, así como de la promoción de oportunidades para las Juventudes del país; del cual los Concejos Municipales forman parte de este Sistema mediante los Comités Cantonales de la Persona Joven, mismos que según el artículo 49 del Código Municipal se conforman como Comisión Permanente Municipal.
2. Que de acuerdo a las Mociones 72 y 129 presentadas la semana anterior en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa el Consejo de la Persona Joven sufriría un recorte de ¢125.785.944 o ¢60.700.000 respectivamente en cada moción.
3. Que estos recortes al CPJ impactarían fuertemente en la realización de las actividades propias del Sistema Nacional de Juventudes, como lo es la existencia de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, las transferencias dirigidas a los Comités Cantonales de la Persona Joven y la continuidad a la Quinta Encuesta Nacional de Juventud, importante herramienta consultiva para conocer la condición en la que se encuentran las personas jóvenes en el país y así poder construir políticas públicas que verdaderamente respondan a estas necesidades; solo por mencionar algunas de las principales afectaciones.
4. Que reconocemos que nos encontramos en un momento de suma dificultad para la sostenibilidad económica del Estado, pero esto no es justificante para desmantelar un Sistema tan consolidado como el de las Juventudes de Costa Rica, cuyas conquistas serían arrebatadas al aprobarse la sustracción de los fondos que pertenecen a cada joven de este país.
5. Que en consonancia a esta propuesta de recorte exhaustivo, otras instituciones del estado u órganos adscritos también se enfrentarían a un cuasi-cierre técnico al limitarse su actividad operacional, pudiendo ser evitado con una segmentación razonable de los rubros institucionales en donde direccionar los recortes de presupuesto.

POR TANTO:

Por tanto, mociono para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión:

1. Solicitar a los señores diputados de la Comisión de Hacendarios contemplar las condiciones verdaderas del trabajo ejecutado en el Sistema Nacional de Juventudes y direccionar los rebajos del presupuesto institucional a las áreas que no repercutan directamente a los beneplácitos que reciben de este, las juventudes de Costa Rica, en la atención, promoción, defensa y dignificación de este sector.
2. Solicitar a los señores diputados acompañar los procesos de discusión del presupuesto al Sistema Nacional de Juventudes con la consulta objetiva a quienes conforman parte de este, y no desconocer la relevancia que poseen las personas jóvenes en la construcción de la realidad social y política de la actualidad.
3. Instar a su vez que para el planteamiento de los recortes del gasto público a las instituciones estatales se focalicen en aquellas áreas que no repercutan en las actividades esenciales propias de cada institución, si no en aquellas otras que no resientan las labores comunes para los cuales fueran constituidas.

4. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Nacional de la Persona Joven, al Viceministerio de Juventud, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las 81 Municipalidades de este país." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Kevin Campos Angulo: Compañeros ya don Fernando fue bastante amplio en su exposición, yo lo único que quiero añadir es que si bien es cierto las mociones de este concejo municipal se han centrado por una parte en la parte cultural y mi persona en la parte del Sistema Nacional de Juventudes son muchas otras las instituciones o los órganos del estado que también se estarían viendo impactadas con recortes al gasto, en un momento como éste debe haber recorte al gasto público, el problema es que no se está focalizando de forma saludable los recortes a las áreas en las cuales las instituciones no vean afectadas las labores esenciales con las cuales fueron constituidas.

El Minae está siendo planteado para recorte del presupuesto, el Tribunal Supremo de Elecciones está siendo planteado, inclusive la misma Contraloría General de la República está siendo planteado dentro de los recortes a los presupuestos y en el caso propio del Ministerio de Cultura y Juventud porque el deporte fue separado, ahora el ICODER que también está contemplado dentro los recortes del Estado, en el caso del Ministerio de Cultura y Juventud prácticamente están ejecutando un cierre técnico en donde la operación de la institución está haciendo limitada al punto que prácticamente tendrían la sostenibilidad para pagar salarios o sea tendríamos instituciones con funcionarios que se le respeta su pago pero sin la posibilidad presupuestaria de poder ejecutar ninguna de las labores por las cuales fueron constituidas tales instituciones o tales órganos.

Entonces debe haber recorte al gasto público pero de una forma suficientemente orgánica para que las instituciones puedan seguir trabajando si no tendremos un repositorio de un montón de instituciones, de montón de funcionarios que se le respeta el salario pero ninguna acción ejecutada porque no hay contenido presupuestario para ejecutar y realizar aquellas acciones por las cuales el estado costarricense constituyó esa instituciones.

Dr. Fernando Villalobos: Si hay que reducir gastos pero en áreas realmente que se puedan. Yamil que es profesor de educación física yo le diría una comparación hay que bajar grasa y no masa corporal, lo que hay que bajar es la grasa, no la masa corporal y estamos en muchas instituciones con los recortes bajando la masa corporal de la institución y se está quedando la grasa siempre ahí.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la propuesta de Convenio de uso de suelo de propiedad municipal y cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Esparzol, San

Juan Grande de Esparza, Puntarenas, la cual se las hizo llegar vía correo electrónico el día de hoy para su análisis, porque hay una posibilidad de que si se logra entregar de aquí al 01 de noviembre una solicitud a DINADECO le puedan aprobar un parque infantil a la comunidad de Esparzol por el grado de vulnerabilidad que tiene y para eso se ocupa que me autoricen a firmar un convenio de un terreno que hay en Esparzol que es municipal que está sin construir y que es para área de parque. La asociación tiene que llenar todo el formulario esta semana y presentarlo antes del 01 de noviembre.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de uso de suelo de propiedad municipal y cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Esparzol, San Juan Grande de Esparza, Puntarenas. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar todos los trámites administrativos que se requieran hacer con este proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-741-2020 de fecha 19 de octubre de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Pública 2020LN-000002-0004700001 "Compra de terreno para ampliación del Complejo Deportivo de las Tres Marías", me permito señalar lo siguiente:

La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.

Con fundamento en los elementos expuestos mediante oficio GA-PM-0082-2020, así como los artículos 41 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, 91 y siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:

Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000002-0004700001 "Compra de terreno para ampliación del Complejo Deportivo de las Tres Marías" a la empresa ECHO SPARZ ALFA LIMITADA, cedula jurídica 3-102-668847, la única partida del presente concurso por un monto de ¢179.999.925.00 (ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco colones exactos), con un plazo de entrega inmediato, una vez aprobado el traspaso del inmueble.

De conformidad con el artículo 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de treinta días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el día 5 de octubre de 2020 y finaliza el 13 de noviembre de 2020." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Ronald Robles Arley: con esta compra hace que el distrito de Macacona se desarrolle aún mas, esto hace que los habitantes de Macacona y el cantón en general tenga una mejor calidad de vida, que tengan acceso a nuevos proyectos y en lo personal muy contento porque muy contento porque esa parte de Esparza merece desarrollo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Con fundamento en el oficio AME-741-2020 de la Alcaldía, se aprueba la recomendación de la siguiente manera:

Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000002-0004700001 “Compra de terreno para ampliación del Complejo Deportivo de las Tres Marías” a la empresa ECHO SPARZ ALFA LIMITADA, cedula jurídica 3-102-668847, la única partida del presente concurso por un monto de ¢179.999.925.00 (ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco colones exactos), con un plazo de entrega inmediato, una vez aprobado el traspaso del inmueble.

De conformidad con el artículo 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de treinta días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el día 5 de octubre de 2020 y finaliza el 13 de noviembre de 2020.

Autorizar a la Administración a realizar todos los trámites correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa ya la Sala Constitucional hace un par de semanas envió a la Asamblea Legislativa el voto para el proyecto de la ley de Pesca, para nadie es un secreto que el tema de la pesca es fundamental en las provincias costeras y que Puntarenas se vio inmersa en una situación mucho más complicado que la misma pandemia debido a que le quitaron su herramienta de sus tiempos de antaño viven del mar y viven de la pesca. Nosotros como concejo municipal y como un cantón que también tiene costa como es el caso de Caldera deberíamos solicitarle a los 57 deputados la aprobación en segundo debate de este proyecto de Ley, igualmente al señor Presidente de la República la sanción respectiva para que se convierta en ley de la República.

Esto vendría a generar a la región, a la provincia y una buena señal a todas las provincias costeras en un tema que definitivamente implica reactivación económica y que nos puede abrir horizontes para poder lograr generar esa reactivación en mediano plazo, hoy la gente no puede cambiar su actividad que ha tenido impregnada por muchos años de un día para otro, eso es dificilísimo para eso se requiere tiempo para usted poder cambiar su idiosincrasia tienen que haber muchos factores que lo hagan a que cambie pero se requiere tiempo. Hoy este cartón, la provincia y el país requiere que el tema de pesca sea ha regulado de una vez por todas en este país, no podemos seguir en cosas de que definitivamente lo que vienen es a dejar a la deriva a muchos ciudadanos porteño, esparzano, a todo aquel que vive de esta actividad y que hoy por hoy ya está a punto de votarse esta semana, este miércoles se vota, que sería bueno seguir la sesión de la Asamblea Legislativa, inclusive hacer algún tipo de proselitismo con aquellos diputados cercanos para hacer sentir la voz de las comunidades en que queremos que este proyecto tenga su segundo debate, máxime que ya fue revisado y no hay vicios de inconstitucionalidad por la Sala Cuarta.

Sería bueno que este Concejo tome hoy un acuerdo para hacer esas dos solicitudes a los 57 diputados de la República, la aprobación en segundo debate y al señor Presidente una vez aprobado en segundo debate la sanción respectiva para que el

proyecto no lo vayan a vetar y de nuevo de nuevo tener esa estabilidad en los ciudadanos esta actividad.
Regidor Fiorella Ramírez Silva: quiero hacer una pregunta, esta ley lo que va hacer es regular la pesca, va a ser pareja para todo el mundo, un ejemplo por favor.
Sr. Alcalde: lo que viene es a que los pescadores utilicen herramientas tecnológicas más actualizadas para que eviten la matanza de especies que no son de provecho para lo que están haciendo, ya hay tecnología de punta en ese sentido y la gente está consciente de que tiene que dar ese paso de actualización pero sin la ley es imposible, además de que podría generarse también el tema que hay que verlo se la misma ley contempla o no que es la cuota atunera en este país que aquí solamente está en manos monopolistas y los monopolios al final lo que llevan es simplemente a generar ganancias a un sector de la población específico, mientras que la competencia podría venir a beneficiar al consumidor directamente.
Regidor suplente Douglas Arce Solís: Que dicha que el señor alcalde toca este tema de la pesca de arrastre, porque yo por ser oriundo de la costa uno siempre veía los barcos camaroneros ahí con la pesca de arrastre cerca de la costa y eso es lo que le han venido inculcando a la gente con este nuevo proyecto porque le están mintiendo a la gente, ahora a un barco camaronero le están pidiendo 70 millas mar adentro para poder pescar ya no va a chocar con los artesanales tienen que adaptarse como lo dice el señor alcalde a las nuevas reglamentaciones no van andar barriendo el fondo del mar, tienen que subir con equipo especial, tienen que tener unos hoyos las redes especiales para que los delfines y tortugas puedan salir por ahí.
Entonces todo lo que se le ordenó a la gente de los barcos camaroneros para que cambiaran su sistema lo cumplieron a cabalidad, la Sala por eso da el aval, también es muy importante que este proyecto se llegue a votar en segundo debate porque que ahí dependen la mayoría de familias de las costas. No es justo que nosotros estemos aquí sufriendo por trabajo y siempre el camarón lo vamos a comer y lo vamos a importar tal vez a un precio más caro de Nicaragua o de Panamá que si tienen unas prácticas para la pesca de arrastre. Es una buena oportunidad para que este proyecto le mandemos un voto de apoyo de este Concejo para ver si se puede dar el segundo debate.
Presidente Fernando Villalobos Chacón: También me expresó muy de acuerdo con esto, quizás se echará algunas personas encima con esto que voy a decir pero no le podemos quitar a la gente la actividad económica que han tenido por dos siglos, quitársela de un momento a otro y ahora sí sin ninguna otra alternativa vean a ver que hacer, ese es el problema de este Gobierno PAC, no puede ser posible y voy hacer mías las palabras de un amigo que lo escuché un día de estos, no puede ser posible compañeros que protejamos a los camarones o algunos animales y los seres humanos que se mueran de hambre, estamos en mundo entonces deshumanizado, no puede ser posible que estemos a favor del aborto y no les importe las personas vivas, no puede ser posible que la prioridad del Gobierno sea aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo y no les importe el empleo, en el país hay prioridades y ese es un tema que hay muchas prioridades que no están siendo atendidas por este Gobierno y es la verdad.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: en eso tiene razón, pero aclaremos algo aquí no se está protegiendo los camarones, se está protegiendo las tortugas, los delfines y otros seres vivos que son parte de una cadena, es como la gente que dice no me importa pasar quemante y matar un motón de polinizadores, ya hay lugares aquí en que la gente tiene que polinizar para hacer sus cultivos porque no hay polinizadores. Me parece muy bien porque aquí tenemos que vivir en un equilibrio y el equilibrio es seres humanos y la naturaleza porque déjenme decirles que los seres humanos podemos extinguirnos y la naturaleza no se va a extinguir ella llegará a un punto de equilibrio, así que debemos de pensar en eso, además si extinguimos los camarones que vamos a comer.
Presidente Municipal: El tema es que este proyecto por dicha viene a encontrar una solución adecuada que me parece a mí sobre el tema.
Sr. Douglas Arce: es para decir algo que lo escuché y no estoy seguro de cuánto es el tiempo, pero el camarón tiene un tiempo de vida que si no se aprovecha en ese tiempo se muere, si ellos se ajustan a la reglamentación para poder pescar aprovecharían el producto de lo contrario se perdería el camarón porque no se pesca.
Presidente someto votación la moción verbal presentada por el señor Alcalde, con los comentarios de los señores regidores.
Reitera el señor Alcalde que se envíe a los 57 diputados y al señor Presidente de la República.
SE ACUERDA: Aprobar la moción verbal presenta por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, con los comentarios de los señores regidores, se envía a los 57 Diputados de la Asamblea Legislativa y al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que hoy a como fuimos hace 15 días porque fuimos producto de un trabajo de la comisión de Asuntos Ambientales que se pusieron de acuerdo de hacer una visita por una situación que había presentado doña Fiorella, fuimos a las faldas del río Barranca, en esa visita que hicimos hace 15 días activamente tuvimos la dicha que nos acompañara el Fiscal Agrario del Poder Judicial, el MINAE y si se detectaron varios terrenos cercados inclusive construcciones de algunas ranchas en ciertos sectores del derecho de los márgenes del río. El río tiene la dicha de tener un margen de derecho de sub franjas aledañas al cauce del río en 800 metros, entonces eses río puede crecer y si no tuviera nada invadiendo margen del río perfectamente dentro de su cauce puede hacer lo que esté en razón de la lluvia que esté cayendo. Hoy participamos la gente de la municipalidad, el fiscal Agrario, el SINAC, Senasa cómo se había dicho en su momento y la Fuerza Pública, hubo un trabajo interinstitucional y por la gente muy anuente se habló con los que estaban ahí, las fincas que no tenían a nadie y estaban solas simplemente se procedía como corresponde, al ser márgenes de dominio público obviamente le pertenecen al río, pertenecen al Estado y nadie tiene derecho sobre eso, y a los que estaban ya estaban más bien desarmando muchas de las cosas y se les dio un plazo de 5 días naturales a todos.

Entonces mañana se sigue con el proceso porque ya empezaron a quitar mucho de los alambres pero hay gente que tenía 5 hectáreas con alambre o 1 hectárea, increíble a veces uno no dimensiona como un ser humano tiene tanta ambición en esas cosas, si habían algunas corrales establecidos, unas galeras en forma bastante establecidas pero por dicha la gente entendió que ellos ahí lo que han hecho es estar y ellos saben que nunca podían ser dueños de eso.

Igual vamos a hacer revisión de aquellas fincas que en algún momento pudieron escriturar bajo mecanismo información posesoria para que en el proceso legal se pueda demostrar si verdaderamente el proceso se llevó como correspondía o hubo algún acto no correcto en la inscripción y eso con la Procuraduría se hará el proceso de lesividad correspondiente en caso de que se detecte que hay una mala inscripción de algunas de las fincas para que vuelvan al uso de dominio público, como todo hay gente que los contratan para botar basura y lo que más fácil hacen es ir a botarlo a los márgenes de los ríos, entonces también se encontraron varios puños de basura como colchones y otras cosas ahí, eso en la labor que se está haciendo complica porque nosotros tenemos que recoger todo y llevarlo donde corresponde, eso es un costo para la municipalidad porque tiene que pagar por el depósito esa basura, pero en este momento vale más la pena recuperar esos espacios que el costo que pudo haber incurrido la municipalidad en todo el proceso porque hoy tuve que trasladar prácticamente 40 y restó funcionarios nuestros, la cuadrilla de parque, la cuadrilla de aseo de vías, hoy casi que muy probablemente en el centro me estén criticando porque no hice aseo de vías pero ocupaba la cantidad de gente necesaria, igual que la gente de la parte vial que también tuve que llevármelos, llevar Back hoe, llevar vagoneta, llevar todos los pickup que teníamos a disposición para poder avanzar y lograr el objetivo.

Siento que nos fue muy bien y mañana proseguimos con el proceso para intentar ya terminar la próxima semana lunes o martes con el plazo dado para que arriben el resto y ahí vamos a mantenerlos informados, creo que puede este concejo sentirse satisfecho de que en un corto plazo se hicieron las acciones, las coordinaciones y se logró el objetivo de algo que han venido usurpando, hay gente que nos decían que tenían hasta 30 años de estar ahí, son cantidades de tiempo y gracias a Dios lo estamos logrando en un plazo muy corto, si bien es cierto hay gente que ha estado viviendo ahí, agradecerle también su comportamiento porque el hecho de aceptar de buena forma lo que se está haciendo eso nos hace que el acto sea mucho mas expedito y mas corto, además de que les hizo advertencia verdad todo aquella persona que se ha denunciado de usurpación de derecho público es un proceso penal que se conlleva y ustedes lo pudieron escuchar la vez pasada del señor fiscal que prácticamente es penado con cárcel, no es que sea una amenaza pero se les explicó bien a lo que estaban expuestos y por dicha hoy se logró hacer entrando de los pozos a la derecha prácticamente todo quedó limpio el único que quedó fue Rudy que estaba terminando de quitar la rancha, ya las vacas se las había llevado, tenía 30 vacas ahí, inclusive hay pasto mejorado dentro de esos terrenos, no debería haber, cañas sembradas, plátano y un montón de cosas, lo que estamos quitando es el tempate que sembraron como cerca porque la pega como que es venenosa, entonces los

caballos no se la comen, los cabros no se la come y par el mismo ser humano si la toca y la prueba tiene cierta cantidad de veneno, pero todo eso se va quitando.
Regidor Ronald Robles Arley: para rescatar tres cosas definitivamente hace 15 días estos regidores de este Concejo Municipal junto con la administración de la Municipalidad de Esparza y otras entidades vistamos el río y encontramos todas estas anomalías la intervención va en el sentido de que 30 años tal vez más de personas que se quisieron aprovechar de la margen del río que es de dominio público que es de todos los costarricenses, de todos los espartanos, este consejo es un Concejo de acción lo hemos venido diciendo desde mayo en que iniciamos, un concejo diferente. Felicitar a los compañeros, a los 5 que estuvimos ese día allá abajo y que encontramos todas estas anomalías, queremos más que venir a dictar políticas, aprobar proyectos, desarrollos y todo lo demás, ser un concejo de acción y creo que lo estamos demostrando desde estos primeros cinco meses. Segundo felicitar a la administración por el despliegue que hizo eficaz y rápidamente hasta este asunto y tercero felicitar a la comisión de asuntos ambientales por tener los pantalones y el coraje de poner este tema en discusión en este seno de este concejo especialmente la señora presidenta Fiorella quien la que nos trajo esta denuncia sobre el aprovechamiento de las márgenes del río ilegalmente. Así que para la ciudadanía de Esparza nosotros estamos en acción, no solamente venimos a sentarnos aprobar leyes, proyectos y hacer política. no solamente eso. Doña Fiorella muchas felicidades por lo que ha hecho su comisión.
Síndico Cristian Badilla Barrantes: la noticia para mí es excelente nosotros, habíamos visto eso hace tiempo, una vez fuimos a las Bombas y estaba todo cercado, yo le había comentado algo a don Asdrúbal, yo hablaba con los compañeros y ahora que se dio esto es algo beneficioso para todos porque estaba totalmente dominado no se podía ni entrar al río, era totalmente cercado todos los sectores y eran cerca muy como muy cerradas o sea se le impedía a la gente entrar y eso que hicieron ahora la comisión, administración y todos los que trabajaron es un acto de valentía porque también hay gente que puede molestarle por eso porque tienen muchos años como dice don Asdrúbal de estar ahí hacer todo el despliegue que montaron, mis respetos y felicitaciones para todos los que participaron.
Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: De verdad que nos alegra estas cosas yo creo que es parte de los esfuerzos humanistas que hace un gobierno local responsable que también tiene compromisos con el ambiente y con las personas que habitan el cantón. Yo que trabajó en el Instituto Mixto he visto y he tenido que ir atender emergencias, a visitar gente que desgraciadamente su pobreza les lleva a construir este tipo de asentamientos informales en lugares que tienen riesgos físicos avalanchas, inundaciones y por lo menos ahora hacemos una acción en la que no vamos a lamentar vidas humanas y eso es de reconocer, destacar el compromiso del gobierno local y como decía don Ronald de los miembros de este Concejo, decía que la administración porque todo esto implica cómo bien indicaba don Asdrúbal, la inversión de recursos el tiempo que también hay que hacer, don Asdrúbal muchas gracias porque también se apersona usted como alcalde siempre dando la cara, eso lo ha caracterizado y yo creo que es lo que hace muchas veces también la diferencia,

la gente no vio entrar hoy a un extraño ahí vio entrar a una persona que normalmente se relaciona con ellos y yo creo que eso de alguna manera hace un poco más agradable el proceso por decirlo alguna manera. Públicamente agradecerle de verdad a todas las instituciones que se han comprometido en este proceso y que los han acompañado a todos ustedes.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Quiero agradecer a todas estas instituciones que en 15 días corrieron para formar este este grupo, también quiero agradecer a la administración que nos apoyó en eso, a nuestros compañeros regidores que somos tres fracciones y que eso no nos importa ser de otros partidos políticos porque esto no fue un acto político, eso fue un acto para Esparza y para el público en general, que no pensamos en nuestras banderas políticas, un señor del SINAC nos comentó que nunca ha habido una manifestación de los regidores de esa manera y la verdad es que cuando yo recibí todas las quejas y las puse aquí en el plenario yo dije, bueno ojalá que mis compañeros tengan esa conciencia ambiental y esa conciencia de querer a Esparza y les agradezco compañeros que me apoyaron. Muchas gracias, Ronald, Kevin, Karol, don Fernando y don Asdrúbal para ustedes mi admiración.
Regidor Kevin Campos Angulo: igual que todos los compañeros muy satisfecho por la labor que hemos hecho, ahí nos apersonamos los regidores para constatar por nosotros mismos la situación que se estaba dando, sin lugar a dudas es de reconocer la labor de la institucionalidad esparzana y de la región que ha tenido para la atención de este caso. Yo solamente me refiero a un caso específico que fue comentado y que inclusive a nosotros nos despertó mucho interés y mucha preocupación el caso de un señor adulto mayor que habitaba en los cauces del río por su condición de ser habitante de calle y que pues él sería una de las personas que se verían afectadas por esos desalojos. eso únicamente para comunicar que afortunadamente y por el trabajo que se realizó de una forma muy oportuna y muy rápida con la asociación de apoyo a personas de situación de calle y adicciones del cantón de Esparza que ya hemos mencionado en múltiples ocasiones en este concejo y que yo tengo el gusto de ser el vicepresidente de la asociación. Ya afortunadamente conseguimos vivienda para el caballero que se encontraba viviendo en los causes del río, ya hoy parte de algunas personas de la asociación comenzaron ayudarles a movilizar algunas de sus pertenencias y en eso vamos a seguir toda esta semana pero justamente es eso poder comunicar y muy satisfecho que este señor que habitaba en el río por su condición de necesidad ya cuenta con un lugar para vivir.
Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: agradecer y darle un aplauso todos Concejo Municipal, la comisión, el señor alcalde, los funcionarios toda la institucionalidad que se activó y de entes diferentes que se accionaron, es un tema que se trajo acá, se habló, se tomó un acuerdo de trasladarle a la administración que revisará en un cortísimo plazo y un ejemplo de unión, de trabajo, de madurez política, todo lo que han dicho ustedes de liderazgo de un alcalde, de efectividad tanto que se habla que se habla que el sector público a veces no hace las cosas y que pasan, aquí ha sido creo que un tema de un cortísimo plazo se ha accionado una institucionalidad y se está recuperando un espacio que era público, que era de todos los esparzanos y que tenía más de un componente ambiental que proteger, no vamos a darnos el

aplauso físicamente pero creo que hay que dárnoslo de alguna manera.

ARTÍCULO VI

Asuntos varios

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Hace como dos o tres meses casi recientemente nosotros tomamos posesión de nuestros cargos se había hablado de hacer un instructivo para los concejales, se había dicho que en julio pero como vino esto de la pandemia, quisiera saber como está esa situación.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: Yo lo que había conseguido era una directamente de IFAM una capacitación que es para concejales lo que pasa es que con algunos de los síndicos que he conversado parece ser que no todos los miembros del Concejo de Distrito tienen acceso a tecnologías y el Ministerio de Salud no nos permite todavía reunirlos como para hacerle la presentación aquí o en la sala de reuniones como para hacerles la presentación aquí o en la sala de reuniones, por eso es que no lo he hecho, entiendo que ahora en noviembre va haber un poco más de apertura

Presidente Fernando Villalobos: Tal vez hubiera podido hacer una presentación de Power Point y el síndico pueda presentarla luego en un Concejo de Distrito, inclusive se puede imprimir.

Sra. Ramírez Silva: Me gustaría saber qué síndicos dijeron eso porque si hay tecnología, se puede utilizar Zoom, porque hemos tenido algunas quejas de algunos concejales que necesitan de esa capacitación y que no se les ha dado, es más nos estaban contando que van a hacer una reunión virtual para formar una asociación y no creo que no tengan la tecnología para para escuchar una capacitación de esas.

Lic. López Agüero: No conozco en realidad todos los concejales, no sé si usted los conoce a todos para saber si tienen acceso o no a tecnología, pero por ejemplo conversando con el síndico de San Rafael me decía que esa posibilidad no existía en San Rafael, es para no discriminar a ninguno de los concejales, con sólo uno que no tenga acceso podría haber algún tipo de discriminación, eso es lo que yo he buscado pero yo con mucho gusto les puedo hacer llegar la presentación y ustedes se la dan a cada uno de ellos.

Sra. Fiorella Ramírez: San Rafael yo entiendo que tiene ese problema pero en San Rafael podríamos orientar otra y los otros distritos que tienen acceso se hace esa pequeña capacitación, como dice don Fernando podría ser un Power Point que los síndicos de San Rafael en su concejo de distrito lo pueden presentar.

Regidor Ronald Robles: Quiero que quede claro algo, está capacitación como lo dijimos en algún momento o este instructivo para los concejales de distritos no es que nosotros estas dos fracciones tanto republicano como la unidad queramos oponernos a algo o como dicen no sé molestar, no, ese no es el principio de esto, acabamos de ver hace unos minutos el trabajo que hemos venido haciendo estas tres facciones junto con la administración municipal sobre temas específicos, aquí no venimos a pelear, aquí lo que queremos es que los tuyos, los míos y los nuestros estén capacitados para que puedan lograr hacer estas cosas que hemos venido haciendo, que sepan que van a ir hacer a un concejo de distrito, que sepan cuales son sus funciones y ustedes me dirán a mi pues eso le tocó a usted cuando los eligieron en

estructura para optar por un puesto político, yo por mi parte les di un instructivo, les di una pequeña explicación, pero no estoy aceptado de que todos hayan entendido. Esto no es cuestión de ego, de banderas de nada, eso es cuestión de que todos juntos podamos trabajar bien, entendiendo sus funciones y hasta dónde pueden llegar sus funciones que sí y que no, bajo su responsabilidad, porque cuando aceptamos un puesto público debemos saber que vamos a ir hacer y a veces eso no pasa. Entonces es en aras de construir nunca destruir, es de construir para que desde el seno de sus distritos hasta acá al concejo municipal podamos hacer las cosas más efectivas y eficaces sobre todo eso.

Regidor Kevin Campos Angulo: Siento que el punto de vista que comentó don Ronald ha sido compartido por todos nosotros desde el inicio, inclusive creo que eso se ve reflejado con hechos en ese momento en que la moción fue presentada por estas dos fracciones, fue apoyada en pleno por unanimidad por el concejo municipal creo que eso ningún momento se discute. Si me parece que no podemos rechazar o negar la realidad de que pueden existir concejales que no tengan acceso a conectividad, el distrito de San Rafael inclusive aquí hemos tomado acuerdos para solicitar a las instituciones encargadas mejorar el tema de la conectividad de San Rafael porque no es un secreto para nadie de que existen problemas de conectividad, en San Jerónimo hay concejales de la parte de Cerrillos, de la parte muy alta del distrito Norte que tampoco podemos exigirles que puedan tener el acceso a la conectividad, la misma doña Fiorella como regidora en múltiples ocasiones cuando hemos hablado de sesionar virtualmente o de comisionar virtualmente ella misma ha manifestado que en su comunidad de Artieda no existe posibilidad de conectividad, entonces no podemos rechazar el hecho de que pueden existir concejales que no tengan ese acceso, si bien es cierto estamos en asuntos varios no podemos tomar acuerdos, si al menos llegar a realizar una excitativa de que en la medida de lo posible puedan buscarse alternativas, el material impreso, inclusive el mismo tema de la modalidad virtual en este Concejo se ha asumido como bimodal para que se adapte a las condiciones de cada quien. Entonces la elaboración de material suficientemente explícito, suficientemente comprimido y en calidad física es inclusive las alternativas que el Ministerio Educación Pública y otros han optado ante la imposibilidad de algunas personas del acceso a la tecnología.

Presidente Municipal: Para cerrar el tema ya le he pedido a don Olivier, él nos va a preparar un documento de Power Point que se imprimir y darse un documento físico para que cada síndico lo tenga y en el momento con su Concejo de Distrito le entregue una copia alguno y si tiene la posibilidad de tener una laptop y trae un USB que lo traiga a don Olivier para que le pase la presentación y pueda hacerle la presentación en una sesión del Concejo de Distrito o por lo menos darle mínimamente una copia de una impresión a los compañeros.

Regidor Kevin Campos Angulo: Antes de iniciar la sesión nos habíamos puesto de acuerdo los integrantes de la comisión de vivienda para sesionar la próxima semana, sin embargo hubo un pequeño detalle con el tema de la hora que se había convocado puesto que sí choca con la hora de la audiencia pública ya que la audiencia no está convocada a las 6 si no a las 5 p.m., entonces nada más solicitarle a todos los

compañeros que formamos parte la comisión de vivienda que al finalizar la sesión nos quedamos un momento para adaptar la fecha y no volver a posponer o no dejar sin fecha ya establecida la reunión de esta comisión.
Regidor Douglas Arce Solís: Para informar a mis compañeros que se me había comisionado en par de reuniones y no muy contento más bien triste porque el tema del puente de Mata Limón todavía no se ha cerrado, en la primera reunión que asistimos con el Rodolfo Méndez era porque ocupábamos un ingeniero del Conavi para que se hiciera cargo de la obra, eso lo logramos y ya nos asignaron el ingeniero. Seguidamente en la reunión con don Juan Ramón Rivera para que autorizara abrir una licitación parcial el cual ya nos lo autorizó también y el viernes que estábamos en la reunión para poder adjudicar nos dimos cuenta que la licitación decía que si se podía hacer parcial pero después en otro artículo más adelante mencionaba que si la hacíamos parcial el Incop tenía que tener un convenio firmado con cual institución se iba hacer las siguientes obras que iban a quedar por fuera de la primera etapa, hasta ahí llegamos con esa negociación y no pudimos el viernes cerrar el tema. Ahora vamos de nuevo el miércoles otra vez a que la junta directiva del Incop autorice aumentar en 100 millones el proyecto para ver si podemos adjudicar total la obra, entonces en manos de la junta directiva está ese proyectó el viernes y si Dios quiere así sea ya nos den el aval porque ya el fideicomiso se pronunció también que eso fue muy bueno, que si hay fondos para poder aumentar la obra. De mi parte sería el informe de esas dos reuniones que asistí y darle las gracias por confiar en el trabajo que uno anda haciendo.
Lo otro es que no quería dejar pasar también mandarle un abrazo muy grande a todas las madres que han librado en la lucha del cáncer de mama que hoy es el Día Mundial del Cáncer de Mama.
Presidente Fernando Villalobos: Mandarles un abrazo a todas las personas familiares sobrevivientes de cáncer de mama algún
Regidora Fiorella Ramírez: Referente a lo del cáncer de mama, que no son no son madres, hoy me llegó de una ex alumna que tiene 28 años y se tomó una foto con la mitad de su seno lógicamente tapada y decía que ella tenía tanto miedo hacerse el autoexamen y se veía que la pelotita iba creciendo y tenía cáncer de mama, ella instaba a las mujeres hacerse el autoexamen para que eso no pasará. Insto a las ciudadanas que nos hagamos el autoexamen porque a tiempo todo se puede lograr.
Al ser las veinte horas y veintiocho minutos del lunes diecinueve de octubre del dos mil veinte, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**